

ACUERDO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2026, ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO

“Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 03/2026, por Créditos Extraordinarios, relativo a la Concesión de subvenciones con carácter nominativo a favor de entidades locales de la provincia, para ejecución de inversiones, obras y otros gastos corrientes, por importe de 149.959,40 €.

Visto el informe preceptivo emitido por el interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, Asistencia a Entidades Locales e Innovación, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 03/2026, por Créditos Extraordinarios, para la concesión de subvenciones con carácter nominativo a favor de entidades locales de la provincia, para ejecución de inversiones, obras y otros gastos corrientes, por importe de 149.959,40 €, financiado con baja de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios		
Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. nº 14	03.4591.76221 SUBV. NOM. AYTO. VALVERDE DE LA VERA. ADQUISICIÓN BIENES INVENTARIABLES	18.000,00
Créd. Extr. nº 15	03.1532.76222 SUBV. NOM. AYTO. RUANES. ACTUACIONES EN VÍA PÚBLICA Y EDIF. MUNICIPALES	18.000,00
Créd. Extr. nº 16	03.1610.76223 SUBV. NOM. AYTO. AHIGAL. RENOVACIÓN REDES DE ABASTECIMIENTO	18.000,00
Créd. Extr. nº 17	03.1610.76224 SUBV. NOM. AYTO. BERZOCANA. REDES DE ABASTECIMIENTO- CLORADOR ETAP	18.000,00
Créd. Extr. nº 18	03.4591.76225 SUBV. NOM. AYTO. CORIA. ADQUISICIÓN BIENES INVENTARIABLES- VEHICULO PROT.CIVIL	15.000,00
Créd. Extr. nº 19	03.1532.76226 SUBV. NOM. AYTO. CASARES DE HURDES. REPARACIÓN DE MURO	11.934,40
Créd. Extr. nº 20	03.1532.76227 SUBV. NOM. AYTO. PASARÓN DE LA VERA. ACTUACIONES EN VÍA PÚBLICA	18.000,00
Créd. Extr. nº 21	03.4591.76228 SUBV. NOM. AYTO. PLASENZUELA. INVERSIONES EN EDIF. MUNICIPALES (TEATRO CENTRO CULTURAL)	15.025,00
Créd. Extr. nº 22	03.3380.46221 SUBV. NOM. AYTO. MADRIGALEJO. CELEBRACION FESTEJOS (JUEVES DE COMADRES)	18.000,00
Total Créditos Extraordinarios		149.959,40

2.- Bajas de Créditos		
Partida	Denominación	
01.9121.76202	Subv- CD. EE.LL. (Actuaciones Urgentes) Órganos de Gob.	149.959,40
Total Bajas de Créditos		149.959,40

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.



2º.- La tramitación de los expedientes de subvención se llevarán a cabo por el Servicio de Planificación como órgano gestor, formalizándose la concesión de subvenciones a través de resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial de Cáceres”.

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Álvaro Casas Avilés

